



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

05 NOV 2014

VISTO:

La resolución de Decanal N° 3113/2013 por la cual se designa a los Prof. Dres. Susana Nelly Romano Sued, Gustavo Alberto Bossert y Ramón Pedro Yanzi Ferreira como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Elena García Cima.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 3113/2013 se designó el Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Elena García Cima, siendo uno de sus integrantes el Prof. Dr. Gustavo Alberto Bossert.-

Que el Prof. Dr. Gustavo Alberto Bossert, comunica a la Secretaria de Posgrado que por razones de salud, se ve imposibilitado de cumplir con su obligación de miembro del tribunal de tesis de que se trata.-

Que atento a que el Sr. Director de la Carrera integra el Tribunal de Tesis, el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Pro Secretario de Posgrado, propone se designe en reemplazo del Dr. Gustavo Alberto Bossert al Prof. Dr. Guillermo Pedro Bernardo Tinti,

Que el Prof. Dr. Guillermo Pedro Bernardo Tinti reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Modificar parcialmente la Res. Decanal N° 3113/2013 y designar en consecuencia en reemplazo del Dr. Gustavo Alberto Bossert, al Prof. Dr. Guillermo Pedro Bernardo Tinti para juzgar la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Elena García Cima titulada "LA APLICACIÓN DE LA MEDIACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES".

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. EDGARDO GARCIA CHIPLE
PROSECRETARIO DE POSGRADO
FAC. DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1780

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIE